

Disputacion prov. y para remediar perjuicio
de tanta consideracion, se estaba en el caso
de varias dicho proyecto, y verificarlo, dan-
dole dicha entrada por la calle de S. Fran-
co que a' mas de ser el punto por donde se ha-
zo el primer traxad, es tambien el que reune
las mejores condiciones, y esta en completa ar-
monia con la utilidad publica y economica,
y sus Lias conformes en un todo con lo
expuesto por su presidente, Almerdan,
Que en efecto se termine dicha carretera, dan-
dole la entrada por la referida calle de
S. Fran- solicitand de la acquisition per-
manente, mande a' esta villa un empleado
del ramo que prebio el traxad, projec-
to, y memoria descriptiva, haga tambien
el replanteo de mencionada obra, verifica-
do lo cual, se instruya el oportuno ex-
pediente de Subasta.

Dandose por terminada la presente
que firman S. de que certifico =

Aguilera S. Orjuelo
Aguilera Sanchez Aguilera
Mozos Guirao

